MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 22 de marzo de 2012, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la cobertura de UNA plaza de personal laboral temporal de la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 3, Área funcional 2, en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Por Orden de fecha 3 de febrero de 2012 se aprobaron las Bases de la convocatoria de proceso selectivo para la cobertura de UNA plaza de personal laboral temporal de la categoría de **Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales**, Grupo Profesional 3, Área funcional 2, nº puesto **60189** MAAA (RPT 83361 – MPT 4922550), en la Confederación Hidrográfica del Segura, consecuencia de la sustitución de D. Melchor MORALES CABRERA.

Una vez publicadas dichas Bases en los lugares legalmente establecidos, y finalizado el período de presentación de solicitudes, que abarcó desde el 14 al 20 de febrero de 2012, ambos inclusive, y vista la propuesta del Órgano de selección,

ESTE MINISTERIO acuerda:

Primero.- En cumplimiento de lo establecido en la base 4 de la convocatoria, aprobar **listas provisionales** de **admitidos** y **excluidos** al proceso selectivo anteriormente citado, que figuran como Anexos a esta Orden.

Segundo.- La lista completa de admitidos y excluidos provisionales se expondrá en los tablones de anuncios de la Confederación Hidrográfica del Segura (Plaza de Fontes, 1 30001 - MURCIA), en la Delegación y Subdelegación de Gobierno correspondiente, en la sede del Tribunal Calificador y en el centro de trabajo al que esté adscrito el puesto.

Tercero.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a su publicación, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso.

EL MINISTRO,
P.D. (Orden ARM/939/2011, de 13/04, BOE 16/04)
EL SUBSECRETARIO,

Jaime Haddad Sánchez de Cueto

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE · SUBSECRETARIO ·

Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y Presidente del Tribunal Calificador.

DILIGENCIA: La presente Orden se publica con fecha 12 ABR 2012 /

Pza S. Juan de la Cruz, s/n
28071 MADRID
TEL : 91 5976000
FAX :91 5975998

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y
MEDIO AMBIENTE

Anexo a la Orden de fecha 22 de marzo de 2012
Relación provisional de aspirantes ADMITIDOS en procesos selectivos

UNIDAD: **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA**

CATEGORIA: **TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES**

GRUPO PROFESIONAL: **3**

ESPECIALIDAD: **Realización y planes de obras**

AMBITO GEOGRÁFICO: **MURCIA**

Nº PLAZA: **60189**

APELLIDOS Y NOMBRE			*DNI*	*OBSERVACIONES*
ABELLÁN	MAS	RICARDO	48465501-Q	
ALFARO	LÓPEZ	BEATRIZ	77574987-N	
BAILE	RODRÍGUEZ	JAVIER	50456697-X	
BARBERA	ZARATE	FRANCISCO JAVIER	45563777-H	
BERNABE	CORTIJOS	JOSÉ	23259449-D	
BLÁZQUEZ	VIDAL	ANTONIO	48390849-E	
BUENO	CALERO	JESÚS	05912592-M	
BURCIO	DUQUE	ÁNGEL	03114746-V	
CABAS	MARTÍNEZ	ANTONIO	23026020-F	
CANOVAS	MORALES	JOSÉ ÁNGEL	53142644-V	
CASANOVA	ALBALADEJO	ENRIQUE	09034929-T	
CASTRO	ARIZA	ALMUDENA DOLORES	77344490-K	
CERDÁ	ANTOLÍ	FRANCESC	21659721-T	

(*) **NO TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA para la acreditación de los méritos cumple los requisitos establecidos en el Anexo I de la convocatoria.**

Estos aspirantes DISPONEN DE UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden, para subsanar el defecto. En caso contrario, el Órgano de Selección sólo tendrá en cuenta, para su oportuna valoración, la documentación que sí cumpla los requisitos fijados en el Anexo I de la convocatoria.

(**) NO TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA para la acreditación de los méritos cumple los requisitos establecidos en el Artículo 36,1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las AAPP. y Procedimiento Administrativo Común, que establece de forma general que la Lengua que se emplea en los procedimientos a tramitar por la Administración General del Estado es el castellano, salvo cuando sean tramitados por un Órgano de la AGE., con sede en una Comunidad Autónoma, donde podrá emplearse su lengua cooficial.

AREA DE PROCESOS SELECTIVOS
Dirección General de Recursos Humanos

APELLIDOS Y NOMBRE			DNI	OBSERVACIONES
CUTILLAS	MARCO	FRANCISCO	34805370-E	
DELGADO	AMARO	MATEO	75015476-X	*
DELGADO	GUILLÉN	RAÚL	05924011-Q	
EGIO	RIVES	JOSÉ MANUEL	29015704-P	
ESPINOSA	VIGUERAS	JESÚS	52825455-K	
GARCÍA	EGEA	MIRIAM	48476254-M	
GARCÍA	MORENO	ANDRÉS	34783335-K	
GARCÍA	RODENAS	JOSÉ	07563604-P	
GARCÍA	SÁNCHEZ	MARÍA JOSÉ	70738204-W	
GARRE	CANOVAS	Mª CARMEN	48395817-E	
GARRIDO	LUNA	CONSUELO	52815506-P	
GOMARIZ	JUÁREZ	ANTONIO	48490481-H	
GÓMEZ	SÁNCHEZ	RAÚL	47066732-S	
GUARDIOLA	GARCÍA	ESTHER	48483230-N	
HERNANGÓMEZ	VICENTE	NOELIA	70245634-T	
HURTADO	CHINCHILLA	JUAN CARLOS	07541363-P	
JIMÉNEZ	MEDINA	ALEJANDRO	48466036-E	
LOZANO	VALENCIA	JUAN JOSÉ	46927513-S	
MACIA	AMOROS	JOSEFA ASUNCIÓN	33498662-J	
MARTÍNEZ	DÍAZ	AGUSTÍN	23280180-V	
MARTÍNEZ	GARCÍA	MARIANO	77715394-G	*
MARTÍNEZ	GARCÍA	SILVIO	04608533-T	
MARTÍNEZ	MORTE	MIGUEL	48514832-N	
MARTÍNEZ	MOYA	JOSÉ GERMÁN	29016723-S	
MARTÍNEZ	PUCHE	ANTONIO LUIS	23262695-N	
MELGOSO	NAVARRO	MARGARITA	47054755-K	
MESIANO		DIEGO PABLO	4886883-G	*

(*) **NO TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA para la acreditación de los méritos cumple los requisitos establecidos en el Anexo I de la convocatoria.**

Estos aspirantes DISPONEN DE UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden, para subsanar el defecto. En caso contrario, el Órgano de Selección sólo tendrá en cuenta, para su oportuna valoración, la documentación que sí cumpla los requisitos fijados en el Anexo I de la convocatoria.

(**) NO TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA para la acreditación de los méritos cumple los requisitos establecidos en el Artículo 36,1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las AAPP. y Procedimiento Administrativo Común, que establece de forma general que la Lengua que se emplea en los procedimientos a tramitar por la Administración General del Estado es el castellano, salvo cuando sean tramitados por un Órgano de la AGE., con sede en una Comunidad Autónoma, donde podrá emplearse su lengua cooficial.

APELLIDOS Y NOMBRE			DNI	OBSERVACIONES
MIRA	BOCH	MARÍA JESÚS	77706867-X	
MUÑOZ	ORTIZ	INMACULADA	48391140-Z	
MUÑOZ	PÉREZ	ESTEBAN	29435293-P	
NICOLÁS	CUEVAS	JUAN ANTONIO	34831968-D	
PADILLA	MOLINA	ELAINE	43290791-F	
PALLARES	MARTÍNEZ	NOELIA	74229910-D	
PASTOR	GARCÍA	HECTOR	48432127-S	
REBERTOS	ROMÁN	VÍCTOR MANUEL	24263568-V	
RODRÍGUEZ	GARCÍA	JUAN ANTONIO	75255644-N	*
SÁNCHEZ	FRANCO	ELENA	48486507-T	
SÁNCHEZ	LÓPEZ	ISABEL	52756998-N	
SIMARRO	LEVIA	AISIN	47081857-Y	
SORIANO	LLORACH	PASCUAL	23234281-A	
VÁZQUEZ	DOLS	FRANCISCO JAVIER	21410050-V	
VENEGAS	GAVILÁN	FERNANDO	27324279-A	
VERA	MARTÍN	GERMÁN	22932130-A	
VILLALBA	GÓMEZ	MARÍA JOSÉ	52817631-V	

(*) **NO TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA para la acreditación de los méritos cumple los requisitos establecidos en el Anexo I de la convocatoria.**

Estos aspirantes DISPONEN DE UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden, para subsanar el defecto. En caso contrario, el Órgano de Selección sólo tendrá en cuenta, para su oportuna valoración, la documentación que sí cumpla los requisitos fijados en el Anexo I **de la convocatoria.**

(**) NO TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA para la acreditación de los méritos cumple los requisitos establecidos en el Artículo 36,1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las AAPP. y Procedimiento Administrativo Común, que establece de forma general que la Lengua que se emplea en los procedimientos a tramitar por la Administración General del Estado es el castellano, salvo cuando sean tramitados por un Órgano de la AGE., con sede en una Comunidad Autónoma, donde podrá emplearse su lengua cooficial.

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y
MEDIO AMBIENTE

Anexo a la Orden de fecha 22 de marzo de 2012
Relación provisional de aspirantes EXCLUIDOS en procesos selectivos

UNIDAD: **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA**
CATEGORIA: **TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES**
GRUPO PROFESIONAL: **3**
ESPECIALIDAD: **Realización y planes de obras**
AMBITO GEOGRÁFICO: **MURCIA**
Nº PLAZA: **60189**

APELLIDOS Y NOMBRE			*DNI*	*CAUSA EXCLUSION*
ÁNGEL	FONTA	JOSÉ ANTONIO	23292555-H	C10 – – –
BELANDO	PÉREZ	SOLEDAD	48398505-L	C2 – C11 – –
BENITO	SÁNCHEZ	CONSUELO	50712595-X	C1 – C11 – –
GALLEGO	VIDAL	JOSÉ RAMÓN	48423292-N	C10 – – –
MARTÍNEZ	MÉNDEZ	PEDRO JOSÉ	34823246-G	C1 – – –
MARTÍNEZ	RUIZ	JOSÉ ANTONIO	23248510-H	C2 – – –
NAVARRO	BELMONTE	ÁNGEL	74220646-Z	C2 – – –

AREA DE PROCESOS SELECTIVOS

APELLIDOS Y NOMBRE	*DNI*	*CAUSA EXCLUSION*

Causas exclusión:

C1: Solicitud fuera de plazo

C2: No adjunta documentación acreditativa de la nacionalidad, y no autoriza a la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad en los casos que indican las Bases

C3: No aporta certificación Servicios Públicos de Empleo

C4: No aporta documentación méritos a valorar

C5: Presenta solicitud a más de un ámbito geográfico y/o especialidad o actividad principal, en su caso

C6: No especifica ámbito geográfico y/o especialidad o actividad principal, en su caso

C7: No adjunta fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad y/o de la documentación complementaria requerida en las bases de la convocatoria a los candidatos con nacionalidad distinta a la española

C8: No estar desempleado

C9: La certificación de los Servicios Públicos de Empleo que aporta el candidato no acredita la situación de estar inscrito como desempleado en el momento de solicitar la participación en el proceso selectivo y no aporta certificación de vida laboral

C10: Falta algún requisito mínimo en solicitud (firma, datos de identificación erróneosetc.) o no se ajusta al modelo oficial de las Bases

C11: TODA la documentación aportada para la valoración de méritos no cumple los requisitos establecidos en el Anexo I de la convocatoria, donde se especifica que la documentación a aportar que acredite los méritos que se deseen se valoren, debe ser original o copia compulsada.

C12: Presenta una única solicitud para participar en procesos selectivos diferentes

C13: En la solicitud presentada figuran datos relativos a convocatorias distintas, no pudiendo determinarse en cual desea participar

C14: La solicitud no ha sido presentada en la forma establecida en la Base 3.2 de la convocatoria y de acuerdo con el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC.